

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**13703** A CORUÑA

Edicto

El Juzgado de lo Mercantil n.º 2 de A Coruña, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Concursal (LC), anuncia:

1º.- Que en el Procedimiento CNA 15/12-L por Auto de 27-2-12, se ha declarado en concurso voluntario al deudor Freygasa Recambios, S.A., CIF A15026842 y domicilio social en El Bosque, s/n, Polígono Industrial de A Grela de A Coruña y cuyo centro de principales intereses lo tiene en dicha localidad.

2º.- La deudora conservará las facultades de administración y disposición de su patrimonio, quedando sometida el ejercicio de esas facultades a la intervención del administrador concursal, mediante su autorización o conformidad.

3º.- Que los acreedores del concursado deben poner en conocimiento de la administración concursal la existencia de sus créditos en la forma y con los datos expresados en el artículo 85 de la Ley Concursal.

EL plazo para esta comunicación del anuncio es el de un mes, a contar desde la publicación del anuncio en el Boletín Oficial del Estado.

4º.- Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Letrado (art. 184.3 de la LC).

5º.- Que ha sido nombrado administrador concursal al titulado mercantil don Isaías González García con despacho profesional en calle Bolivia, núm. 3, 1.º C, de A Coruña, y dirección electrónica [departamentoconcursal@alianzaconsult.es](mailto:departamentoconcursal@alianzaconsult.es)

A Coruña, 27 de febrero de 2012.- El/la secretario/a.

ID: A120023541-1